



MEMORANDO

Medellín 2017-05-03 10:59:35
Rad 2017300587
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
directora control interno

2.2

Medellín, 03 de mayo de 2017

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Directora Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoria del manejo de efectivo en la Institución.

A continuación, se hace entrega del informe de revisión y seguimiento al manejo del efectivo en la Institución, el cual contiene los datos que corresponden a las situaciones relevantes sobre la administración de la caja menor y los pagos en tesorería.

Cualquier aclaración e información adicional estaremos a su disposición.

Se anexa informe definitivo.

Atentamente,

EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA

Anexos: 6



GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACIÓN
25-01-2017
VERSION 08

Institución Universitaria
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.
Nit: 890980134-1
Tel: 444 56 11 C.P: 050034
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
www.colmayor.edu.co

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 1 de 4

INFORME DEFINITIVO DEL MANEJO DE EFECTIVO DE LA INSTITUCION

Se describen a continuación los resultados de la auditoría realizada del manejo de efectivo en la institución, teniendo como base para la verificación información generada en la vigencia 2017.

1. IDENTIFICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

Eje de Apoyo 6: Gestión Administrativa y Financiera, Componente 2: gestión financiera.

2. GESTIÓN DE LA MEJORA

No se cuenta con acciones correctivas o preventivas con relación a temas de efectivo reportada a la líder del proceso de bienes y servicios.

3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS MECI Y LA AUTOEVALUACION MECI

No se les ha socializado los principios MECI al manejo de efectivo de la institución se propone afianzar conceptos a lo cual se incluyen los conceptos al final del informe.

AUTOCONTROL:

AUTORREGULACIÓN:

AUTOGESTIÓN:

AUTOEVALUCION MECI:

4. SITUACIÓN CONTEXTUAL DEL PROCESO O ACTIVIDAD

DEBILIDADES:

- Se pueden fortalecer los controles para trámite de reembolso de los gastos de la caja menor.

OPORTUNIDADES:

- Existencia del Sistema de Gestión Integral en la Institución.



- Existencia de un marco normativo específico que ayude a la identificación de requisitos (Decreto 1068 de 2015).

FORTALEZAS:

- Apoyo de la Alta Dirección.
- Se cuenta con la resolución de constitución de la caja menor (N° 003 de enero 03 de 2017).
- Compromiso y disposición del equipo de trabajo para desarrollar puntos de mejoramiento.

AMENAZAS:

- Cambios normativos frecuentes.
- Incremento en el nivel de exposición a riesgos.

5. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

5.1 Matriz de hallazgos

N° Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

Fuente: Elaborado y adaptado por la Oficina de Control Interno e información suministrada por el subproceso de Bienes y Servicios Almacén y Secretaría - Tesorería.

MARCAS

MARCA **	EXPLICACIÓN
	Hallazgo de auditoria

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 3 de 4

5.2. Observaciones.

1. Se hace necesario ajustar los registros a la realidad actual del fondo, ya que se encontró que en los documentos de reembolso de caja menor con fechas: 12 de febrero, 06 y 24 de marzo de 2017, específicamente en el cuadro del resumen del valor del rubro autorizado, esta desactualizado, toda vez que registra como total de estos rubros \$2.100.000 y según resolución N°003 de enero 03 de 2017, el total para reembolso será de \$2.300.000, en el mismo ejercicio se pudo constatar que en la realidad se está utilizando como valor de referencia el que se registra en el acto administrativo, por lo que se identifica el hecho como un error de forma y no se constituye en un incumplimiento.

5.3. Descripción del riesgo.

5.4 Resumen de hallazgos y observaciones

PROCESO Y/O SUBPROCESO RESPONSABLE	N° DE HALLAZGOS	N° DE OBSERVACIONES
Bienes y servicios	0	1
TOTAL	0	1

2. CONCLUSIONES.

- La caja menor se recomienda verificar control de documentos con el fin de no incurrir en errores por uso de información desactualizada.
- No se pudo verificar la legalización definitiva de caja de diciembre de 2016, toda vez que la contraloría la tenía bajo su custodia al momento de hacer el seguimiento.
- Con respecto a los cheques, se observó que los talonarios de las chequeras correspondientes a las cuentas de los bancos de Bancolombia y Bogotá y presentan normalidad en su administración. Sólo se encontró un cheque anulado para el mes de marzo N° 569758.
- El procedimiento en general para la constitución y administración del fondo, presenta coherencia con las normas y disposiciones.



3. GLOSARIO

Autocontrol: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independiente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Autoevaluación: Mecanismo de verificación y evaluación que permite medirse a sí mismo al proveer la información necesaria para establecer si esta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación que afecten el objetivo para la cual está creada.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Medición de resultado).

Autogestión: Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la constitución, la ley y sus reglamentos ⁽¹⁾.

Autorregulación: capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno en concordancia con la normatividad vigente ⁽¹⁾.

Elaboró:

Mónica González Páez
Profesional de Control Interno
Fecha: 20/04/2017

Revisó y Aprobó:

Edit Yohana Palacio Espinosa
Directora Operativa Control Interno
Fecha: 28/04/2017



ARQUEO DE CAJA
CI-FR-10

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA GENERAL

Fecha: 30/03/2017
Hora: 2:10:00 p. m.
Auditor: Mónica González Páez
Responsable de caja: Sandra Patricia Giraldo Bustos -
Jeannette Rodríguez Gómez

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados: 1
Recibo Inicial N°: 12797
Recibo Final N°: 0
Recibos Anulados N°: 0
Cantidad en Pesos: \$ 6,000

RELACIÓN DE RECIBOS ENCONTRADOS

RECIBO N°	NOMBRE	TOTAL
12797	Martínez Cano Juan Diego	\$ 6,000

TOTAL \$ 6,000

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 5,000	1	\$ 5,000
		\$ -
		\$ -

TOTAL \$ 5,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 500	2	\$ 1,000
		\$ -
		\$ -

TOTAL \$ 1,000

(+) TOTAL BILLETES	\$ 5,000
(+) TOTAL MONEDAS	\$ 1,000
(=) TOTAL RECAUDO/POR CONSIGNAR	\$ 6,000

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 6,000
2. SALDO RECAUDOS	\$ 6,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ -

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

CHEQUERA	BANCO	CHEQUE INICIAL N°	CHEQUE FINAL N°	CHEQUES ANULADOS
Bancolombia	7	569763	570000	1
Bogotá	1	3426993	3427368	0

ANÁLISIS AUDITORÍA: Se presentó un cheque de Bancolombia anulado N° 569758 en el mes de marzo toda vez que se corrió la protectora. No se presentó diferencia en valores.

FIRMA DEL RESPONSABLE



PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	29/03/2017
Hora:	2:47:00 p. m.
Auditor:	Mónica González Páez
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millán Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,300,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 178,300
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 168,954
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 733,646
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 1,219,115
TOTAL AUDITADO	\$ 2,300,015

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	5
Recibo Inicial N°:	2132
Recibo Final N°:	2137
Recibos Anulados N°:	2125- 2131

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	2	\$ 100,000
\$ 20,000	3	\$ 60,000
\$ 2,000	1	\$ 2,000
\$ 10,000	1	\$ 10,000
TOTAL		\$ 172,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	5	\$ 5,000
\$ 100	6	\$ 600
\$ 200	1	\$ 200
\$ 500	1	\$ 500
TOTAL		\$ 6,300

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,300,015
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,300,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 15

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA: Queda pendiente legalización de diciembre toda vez que la contraloría lo tiene en su poder. Se encontró recibo N°2125 anulado por error en el valor y el N°2131 por error en la transcripción. La resolución de caja menor es la N° 003 de enero 03 de 2017. se presento una diferencia de 15 pesos a favor.

Beatriz E. Millán Murillo